

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11787 *NOLIT MEDITERRÁNEA,
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(ABSORBENTE)
APLICACIONES & IDEAS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(ABSORBIDA)*

En las reuniones del socio único de las sociedades Nolit Mediterránea S.A.U. y Aplicaciones & Ideas, S.L.U., celebradas el 31 de julio de 2013, se adoptó por unanimidad previa aprobación por unanimidad del orden del día, el acuerdo de aprobar la fusión por absorción por Nolit Mediterránea, S.A.U. (absorbente) de Aplicaciones & Ideas, S.L.U. (absorbida), adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de la absorbida que quedará disuelta y extinguida sin necesidad de liquidación. La sociedad absorbida está íntegramente participada por la absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, que podrán ejercer en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Cambrils, 5 de agosto de 2013.- El administrador único de Nolit Mediterránea, S.A.U., y de Aplicaciones & Ideas, S.L.U.

ID: A130048978-1